

SOCIEDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

EDGAR AMIGÓN
Colaborador externo.



Acceder a un crédito o préstamo no siempre es posible para cualquier persona, sobre todo, si se encuentra en zonas donde la infraestructura bancaria es aún muy limitada o no hay solvencia económica que la respalde.

Si te encuentras en esta condición, es importante que conozcas sobre las **Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socap)** y las **Sociedades Financieras Populares (Sofipo)**, las cuales pueden representar una buena alternativa para tus necesidades de crédito.

Estas instituciones te ofrecen servicios como ahorro, inversión y créditos generalmente accesibles y con gran flexibilidad, incluso en muchas ocasiones con mejores condiciones que en la banca comercial.

No obstante, es muy importante que antes de optar por cualquiera de estos productos, revise a detalle los requisitos que tiene cada uno de ellos y verifique que la institución a la que acudas esté regulada por las autoridades financieras, para reducir el riesgo de ser víctima de un fraude.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en México existen actualmente 44 Sofipo y 155 Socap supervisadas y autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

¿CÓMO FUNCIONAN?

Las Socap y las Sofipo representan una alternativa muy demandada por algunos sectores sociales, ya que ofrecen no sólo servicios de ahorro e inversión, sino que además, en su mayoría, se ubican en localidades alejadas de las zonas urbanas o en comunidades medianas y pequeñas que no son atendidas por la banca tradicional.

Hay que aclarar que la CNBV vigila el funcionamiento seguro y garantiza la protección de los usuarios, ya que es la entidad que autoriza y supervisa este tipo de

sociedades. Además, revisa su regulación, su situación contable y financiera y en materia de lavado de dinero; cada tres meses les solicita información financiera para evaluar su nivel de operación.

Por su parte, la CONDUSEF orienta y atiende cualquier queja o reclamo respecto de algún producto o servicio financiero proporcionado por las sociedades autorizadas.

Además, supervisa que los contratos de adhesión, estados de cuenta y su publicidad sean transparentes, claros y cumplan con la ley; en materia de cobranza se encarga de procurar que ésta se haga con apego a prácticas sanas.

Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo son instituciones dirigidas al sector social y operan sin fines de lucro, son reguladas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Ley de Ahorro y Crédito Popular. Las puedes encontrar bajo diferentes nombres como: Caja Popular, Caja Cooperativa o Caja de Ahorro, entre otras.

Están divididas en cinco niveles (dependiendo del monto total de activos con que cuenten, a mayor nivel, mayor número de operaciones autorizadas) y su actividad principal es realizar operaciones de cuentas de ahorro, depósito e inversiones, créditos personales, automotriz, hipotecarios, créditos con fines productivos, pago de servicios (luz, teléfono, etc.), compra-venta de divisas y recepción o envío de dinero.

Las Sofipo están divididas en cuatro niveles de operación y son entidades reguladas también por la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Tienen por objeto realizar operaciones de depósitos de ahorro, depósitos a plazos fijos, a la vista, préstamos o créditos, inversiones en todo tipo de valores, pagos de servicios, recibir o emitir órdenes de pago y transferencias.



Tanto las Socap como las Sofipo ofrecen operaciones de ahorro y crédito que están destinadas a atender las necesidades de un sector popular de la población; sin embargo, la diferencia fundamental entre ambas es que mientras en las primeras existe un propósito meramente de apoyo a sus socios, en estas últimas hay un interés por generar ganancias.

RECOMENDACIONES:

Es muy importante que antes de ahorrar en una entidad financiera popular verifiques:

- Que se encuentre registrada en el Padrón de Entidades Supervisadas por la CNBV y en el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios Financieros (SIPRES).
- Visita diferentes instituciones y compara la tasa de interés que manejan, el servicio que te ofrecen y las comisiones que te cobran.
- Ten cuidado con las sociedades que te ofrecen tasas de interés de más del 10% anual, ya que son porcentajes que están fuera de mercado y puede significar un alto riesgo para tus ahorros o derivar en fraude.
- Considera que ahorrar en una entidad autorizada reduce el nivel de riesgo, ya que están obligadas a contar con mecanismos de control, proporcionar información a las autoridades y son sujetas a supervisión y verificación.



¡MUCHO CUIDADO!

Las Socap y Sofipo autorizadas por la CNBV, en sus cuatro niveles de operación cuentan con un Fondo de Protección con una cobertura para los depósitos de socios y clientes hasta el equivalente a **25 mil UDIS** por persona. Las sociedades con un nivel de operación básico, no cuentan con esta cobertura.

Si quieres saber más sobre alguna entidad financiera popular, en CONDUSEF tenemos una herramienta que te puede ser de gran utilidad al momento de poner tus ahorros en manos de otros.

Visita en www.gob.mx/condusef el Micrositio de Ahorro y Crédito Popular, te da información sobre este sector; en él encontrarás el listado de las instituciones autorizadas y las que están impedidas de captar recursos, así como cuadernillos informativos, videos, recomendaciones, entre otra información.